



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

CIRCULAR N° 008-2025-EP-MPS

PARA : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN RES-PROC-N° 01-2025-LEY 29230-MPS-CE-PRIMERA CONVOCATORIA

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0065-2025/MPS

ASUNTO : RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ETAPA DE PROCESO DE SELECCIÓN Y MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA.

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 14/05/2025



El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0065-2025/MPS de fecha 10 de enero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN RES-PROC-N° 01-2025-LEY 29230-MPS-CE-PRIMERA CONVOCATORIA para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:



N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2655584	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA



Que, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0393-2025/MPS, de fecha 13 de mayo del 2025 (adjunto en la presente); en el ARTÍCULO PRIMERO, se lee:

"DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO de la Etapa de Presentación de Propuestas del Proceso de Selección RES-PROC-N° 01-2025-LEY 29230-MPS-CE-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución y financiamiento de la inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. BUENOS AIRES Y TRANSVERSAL DOS DE MAYO DESDE LA CARRETERA A TAMBOGRANDE HASTA LA AV. JOSÉ DE LAMA EN EL DISTRITO DE SULLANA DE LA PROVINCIA DE SULLANA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones N° 2655584, dejando sin efecto el acto de Buena Pro y retro trayendo dicho proceso hasta esa etapa, la que se efectuará nuevamente previa corrección del vicio advertido por el Comité Especial."

Por lo cual, se retrotrae el proceso de selección antes mencionado hasta la ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Además; el Comité Especial, con los deberes y funciones conferidos por el Reglamento de la Ley N° 29230, realiza cambios en las fechas de los calendarios. Por lo que el calendario del mismo, se modifica con el siguiente detalle:

Etapa	Fecha
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	19/05/2025
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	22/05/2025
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	23/05/2025
Consentimiento de la Buena Pro (8)	23/05/2025
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	09/06/2025

Ing. Percy Augusto Peña Arrieta
Presidente(a)

Ing. Luis Alberto Elera Erazo
Primer Miembro

CPC. Lucio Cruzado Chumacero
Segundo Miembro